



ANEXO AL REGLAMENTO DE EVALUACION Y PROMOCION 2020

FECHA: 26 octubre 2020

El presente anexo tiene por finalidad dar a conocer los ajustes a nuestro actual reglamento de evaluación y promoción 2020, de manera transitoria y considerando el contexto de pandemia en que hoy nos encontramos.

1.- Desde que el Mineduc entregó orientaciones sobre la “priorización curricular” nuestros profesores han abordado los objetivos de sus asignaturas de acuerdo a dichas orientaciones, que se consideran para los años 2020 y 2021.

2.- Desde el inicio del año escolar, se ha estado evaluando a los estudiantes de manera formativa, a través de diferentes estrategias, tales como realización de guías, trabajos, cuestionarios.

3.- En el momento en que el Mineduc se pronunció sobre evaluar sumativamente (con nota) a los estudiantes, la escuela diseñó la siguiente estrategia, pensando siempre en realizar un buen proceso de evaluación pedagógica, que en todo momento brinde a nuestros estudiantes la oportunidad de insertarse y dar término satisfactorio a su año escolar 2020.

3.1 Transformar los porcentajes de nivel de logro de los estudiantes, asignados a sus evaluaciones formativas, entre los meses de marzo y fines de agosto, en una nota sumativa.

3.2 En los meses de septiembre y octubre los estudiantes responderán cuestionarios enviados por sus profesores en forma sincrónica y asincrónica los que serán calificados con nota y cuyo promedio corresponderá a una segunda nota sumativa.

3.3 Entre la última semana de noviembre y primera de diciembre responderán el último cuestionario correspondiente a los aprendizajes del mes de noviembre, dando lugar a una tercera nota sumativa.

3.4 Es posible que algunos estudiantes terminen con cuatro notas sumativas, ya que, a comienzos de año se colocó una nota por participación, cuyo propósito era motivar a que los alumnos se incorporaran a las diversas actividades propuestas por sus profesores a través de diferentes medios tecnológicos.

3.5 Terminado el proceso de cuestionarios y resolución de situaciones pendientes se calculará el promedio final de las asignaturas.

3.6 Plan de estudio. - Nuestra escuela se declaró por mantener nuestro plan de estudio en cada uno de los niveles, por lo tanto, las asignaturas serán calificadas como lo indica nuestro Manual de evaluación.



4.- Hasta el último momento del presente año académico, la escuela mantendrá su posición de apoyar a todos sus estudiantes, estamos en absoluto desacuerdo con las eventuales repitencias voluntarias, dado el perjuicio que esto acarrea en nuestros estudiantes en su condición de adolescentes y estudiantes, tanto en lo académico, socioemocional y económico, además del consiguiente riesgo de deserción escolar.

5.- El equipo de gestión en conjunto con cada profesor jefe, evaluarán al término del año escolar la situación académica de cada estudiante en riesgo de repitencia, para tomar una decisión en conjunto sobre su situación final, teniendo presente que la priorización curricular contempla su acción en los años 2020 y 2021.